

de Protección Ambiental y su Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Decreto 292/1995; se somete a información pública la petición de instalación eléctrica de Parque Eólico El Centenar, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Gamesa Energía, S.A.
- b) Domicilio: Avda. San Francisco Javier, 15, 4.ª planta. 41005 Sevilla.
- c) Ubicación de la instalación: La Majadilla, El Centenar y Lote de los Canos.
- d) Finalidad de la misma: Producción de energía eléctrica.
- e) Potencia de generación: 42 MW.
- f) Presupuesto: 34.460.000 euros.
- g) Núm. de aerogeneradores: 21.
- h) Línea eléctrica: Subterránea de 20 kV, totalmente dentro del Parque Eólico.
- i) Expediente: Núm. 70 AU.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico sita en Avda. Manuel Siurot, 4 y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 14 de mayo de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, del otorgamiento del Permiso de Investigación Manzanilla II, núm. 7627-B. (PP. 1999/2003).

Expediente:

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber: Que por el Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico ha sido otorgado el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Manzanilla II», núm. 7627-B, de 288 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en los términos municipales de Sanlúcar la Mayor, Huévar y Carrión de los Céspedes (Sevilla) y Chucena y Escacena del Campo (Huelva). Titular Riomin Exploraciones, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 19 de mayo de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de acuerdo de actuaciones previas a la iniciación de expediente sancionador.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Actuaciones Previas a Expediente Sancionador contra la entidad Montajes Eléctricos Integrales, S.L., con domicilio en la calle Obispo Bello Caro, Blq. 2.º, 1.º B, en el término municipal de Castilleja de la Cuesta, en Sevilla, por incumplimiento de la normativa aplicable en materia de Seguridad Industrial, por la expedición de Boletines de Instalaciones Eléctricas cuyas firmas no corresponden al instalador autorizado, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha de 12 de marzo de 2003 se ha dictado Acuerdo de Actuaciones Previas a Expediente Sancionador por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se le comunica que para conocer, el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, núm. 21 en Sevilla.

Sevilla, 26 de mayo de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de mayo de 2003, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia nuevamente la apertura del expediente de información pública del estudio informativo acondicionamiento de la carretera A-317. Tramo María-Puebla de Don Fadrique y variante de Vélez Rubio. Clave: 02-AA-0209-0.0-0.0-El.

Aprobado provisionalmente con fecha 17 de diciembre de 2002, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras el Estudio Informativo que se menciona, y habiéndose publicado en BOJA de 3 de marzo de 2003 la apertura del trámite de Información Pública, debido a que no se especificó el título completo del estudio, se hace necesario un nuevo trámite de Información Pública, por ello y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre nuevo trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en C/ Hermanos Machado núm. 4, en Almería, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 20 de mayo de 2003.- El Director General, Diego Romero Domínguez.

NOTIFICACION de la Secretaría General Técnica, del Acuerdo de la Consejera, de 28 de marzo de 2003, de Resolución del expte. 98/186, de revisión de oficio de la Resolución de 1 de marzo de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, de oferta de venta y liquidación de vivienda a favor de doña Carmen Gómez García, y de la Resolución de 29 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz.

Intentada la notificación a doña Carmen Gómez García, sin haberse podido practicar en el último domicilio conocido,

de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Secretaría General Técnica ha resuelto la publicación del presente anuncio notificándole que con fecha 28 de marzo de 2003, la Consejera de Obras Públicas y Transportes, ha resuelto el expediente 98/186, de Revisión de Oficio de la Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de 1 de marzo de 1994, de oferta de venta y liquidación de la vivienda situada en C/ Magallanes núm. 45, en La Línea de la Concepción (Cádiz), a favor de doña Carmen Gómez García, así como de la Resolución de la Delegación Provincial en Cádiz, de 29 de diciembre de 1994, por la que se designa Notario para el otorgamiento de escritura pública, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2 y 4.4 del Decreto 414/1990, de 26 de diciembre, por el que se establecen normas especiales para facilitar el acceso a la propiedad de los titulares-adjudicatarios de las viviendas de promoción pública en régimen de acceso diferido y el artículo 62.1.f) de la citada Ley 30/1992.

Asimismo se indica que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de esta Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, así como en la Delegación Provincial en Cádiz de dicha Consejería, Plaza de Asdrúbal s/n, Edificio Junta de Andalucía, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Contra la resolución que se notifica, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 23 de mayo de 2003.- El Secretario General Técnico, Antonio Troya Panduro.

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resolución de recurso de alzada referente a autorización de transporte interurbano de viajeros en vehículo de turismo.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, a don Custodio Tavera González de Resolución de la Dirección General de Transportes que desestima recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Sevilla referente a sustitución de vehículo en la autorización de transporte público interurbano de viajeros en vehículo de turismo, clase VT, ámbito nacional, adscrita al vehículo matrícula SE-0575-BJ, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública por medio del presente anuncio, significándole que el expediente administrativo obra en el Servicio de Gestión del Transporte de la Dirección General de Transportes, sito en C/ Maese Rodrigo, núm. 1 de Sevilla, disponiendo el interesado de un plazo de diez días para conocer el texto íntegro del acto administrativo.

Contra la indicada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 14 de mayo de 2003.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resolución de recurso de alzada referente a autorización de transporte privado complementario de mercancías por carretera.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, a la entidad «Cortijo los Alijares, S.L.» de Resolución de la Dirección General de Transportes que desestima recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Jaén referente a rehabilitación de autorización de transporte privado complementario de mercancías, clase MPC, ámbito nacional, adscrita al vehículo matrícula J-7052-W, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública por medio del presente anuncio, significándole que el expediente administrativo obra en el Servicio de Gestión del Transporte de la Dirección General de Transportes, sito en C/ Maese Rodrigo, núm. 1 de Sevilla, disponiendo el interesado de un plazo de diez días para conocer el texto íntegro del acto administrativo.

Contra la indicada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Cádiz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 16 de mayo de 2003.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don José Gabriel González Valle, la orden de incoación y pliego de cargos del expediente de daños ED-C-H-17/03.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don José Gabriel González Valle, con DNI núm. 75560499-W, y con último domicilio conocido en C/ Los Cantos, bloque 7, Galería Alta, puerta 15, de Minas de Riotinto, código postal 21660.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva, ha acordado la incoación del expediente de daños ED-C-H-17/03 seguido a Ud., nombrando Instructora del mismo a doña M.^a del Carmen Serrano Macías, Titulado Superior y Secretaria a doña Josefa M.^a Volante Caro, Auxiliar Administrativa, y formulándose pliego de cargos, en aplicación a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.